
Un recorrido conceptual sobre las Políticas Sociales

MESA 2: POLÍTICAS SOCIALES Y SOCIEDAD: LECTURAS SOCIOLÓGICAS.

María Alejandra Val. Universidad Nacional de La Matanza

mval@unlam.edu.ar

Resumen

Desde la recuperación de la democracia, en Argentina, los gobiernos han implementado políticas sociales las que han consolidado e imponen modelos de sociedad deseables. Estas intervenciones que, se diseñan a partir de la normativa institucional, funcionan en base a un modelo de acumulación vigente del sistema capitalista. Por tal razón modifican la subjetividad de los destinatarios y destinatarias. Entendemos que las “políticas sociales” son un conjunto de acciones, omisiones e intereses sobre múltiples actores, los que expresan todo tipo de necesidades: políticas, económicas y sociales. Evidencian relaciones, alianzas y luchas en un momento histórico y cultural determinado. Con el objetivo de delimitar la inclusión de determinados núcleos poblacionales y marginar a otros (Oszlak y O’Donnell, 1981). Ahora bien, desde las ciencias sociales observar este fenómeno implica tomar una postura teórica por lo que es importante preguntarse en el actual contexto: social, histórico, económico y cultural: ¿qué es lo social? y ¿qué es lo político? Porque al hacerlo se observa el modo en el que el Estado interviene en las condiciones de producción y reproducción de la vida de las personas, sus cuerpos, emociones y acciones (De Sena, 2014:43). Es por eso que en esta ponencia se propone una indagación sobre los modos en que las Ciencias Sociales definieron las “políticas sociales” en los últimos años.

Palabras claves: políticas sociales-cuestión social-

1. Introducción

En un contexto internacional en el que, en los últimos años, el clima global esta desestabilizado ante la crisis financiera que ha creado nuevas incertidumbres ante las turbulentas fuerzas del mercado, las que intensifican la desigualdad, la económica, la

inseguridad, las migraciones, la disminución de la esperanza de vida y el incremento de las tasas de suicidio, Nancy Folbre (2018), plantea que Europa y EEUU han reducido las políticas sociales a grupos vulnerables lo que incrementa una gran desigualdad. En esta coyuntura todas las preguntas se dirigen a la relación entre la democracia y el mercado. La autora justamente se pregunta ¿por qué en vez de poner la democracia al servicio del mercado no podríamos poner el mercado al servicio de la democracia? Destaca que se debería pensar en una economía basada en las cooperativas y un sector financiero que proteja el interés público. Afirma que es necesario un estado de bienestar financiado y redistribucionista para mitigar las deficiencias del capitalismo.

En la Argentina, en estos últimos 40 años, los sucesivos gobiernos democráticos, implementaron políticas sociales que lograron mejorar la educación, la salud, y nuevas formas de seguro social con el propósito de consolidar e imponer modelos de sociedad deseables. Investigadoras como Angélica De Sena (2020), que viene analizando las políticas sociales en el país, observa que en la actualidad existe un subsidio en cada etapa de la vida de un sujeto pobre y que los receptores son subsidiarios de por vida. A la vez que las receptoras se ocupan de mantener, la contraprestación o la condicionalidad o la corresponsabilidad como un “hacer algo” (De Sena, 2020: 134) y como una obligación.

En este contexto los organismos financieros internacionales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo aconsejan el diseño de políticas sociales que según la autora solo evidencian que “la causa de la pobreza es la falta de “desarrollo humano”, y no una estructura económico-social desigual” (De Sena, 2020:134). Aparecen entonces “programas que se definen como transitorios pero que se convierte prontamente en permanentes y que, además, empiezan a captar, progresivamente, mayores cantidades de beneficiarios (Vinocur y Halperín, 2004)” (De Sena, 2020:134).

Estas intervenciones que, se diseñan a partir de la normativa institucional, funcionan en base a un modelo de acumulación vigente del sistema capitalista cuya crisis económica es producto de “una superproducción de capital y por tanto de mercancías” (Faleiros, 1999:42). Faleiros, analiza el panorama en términos de Marx para quien la crisis es producto de “la pobreza y el insuficiente consumo de las masas”. Plantea que existe una alianza entre el Estado y las multinacionales, es decir, las empresas privadas actúan como intermediarios. Este “tipo de

“empresa social” destruyó y transformó completamente las asociaciones voluntarias, los grupos de ayuda mutua, las instituciones religiosas, que predominaban en la prestación de los servicios sociales” (Faleiros, 1999: 43).

Ahora bien, desde las ciencias sociales observar este fenómeno implica revisar la subjetividad de los destinatarios y destinatarias. Entendemos que las “políticas sociales” son un conjunto de acciones, omisiones e intereses sobre múltiples actores, los que expresan todo tipo de necesidades: políticas, económicas y sociales. Evidencian relaciones, alianzas y luchas en un momento histórico y cultural determinado. Con el objetivo de delimitar la inclusión de determinados núcleos poblacionales y marginar a otros (Oszlak y O’Donnell, 1981).

La ponencia es parte de una tesis de Maestría en Investigación en Ciencias Sociales por lo que observar este fenómeno implica tomar una postura teórica sobre los modos en que las Ciencias Sociales definieron las “políticas sociales” en los últimos años. Al hacerlo se observa el modo en el que el Estado interviene en las condiciones de producción y reproducción de la vida de las personas, sus cuerpos, emociones y acciones (De Sena, 2014:43). Es por eso que se propone una indagación sobre los modos en que las Ciencias Sociales definieron las “políticas sociales” en los últimos años.

Por lo que nos proponemos ahondar en ¿qué es lo social?, ¿qué es lo político? ¿cómo definieron las Ciencias Sociales las políticas sociales?, con la intención de dejar algunos interrogantes sobre la omisión de programas sociales que atiendan las vulnerabilidades de los varones.

Para ello, primero, analizaremos la “cuestión social”, segundo, analizaremos qué es “lo político”, tercero, qué son las “políticas sociales” y, por último, esbozaremos algunos rastros de las políticas sociales con perspectiva de género.

2. Desarrollo

2.1 ¿Qué es lo social?

La llamada “cuestión social” es la “capacidad de una sociedad (lo que en términos políticos se denomina una nación) para existir un como conjunto vinculado por las relaciones de interdependencia” (Castell, 1999:20) ese espacio debía desplegarse para restaurar o establecer vínculos que no obedecían a una lógica estrictamente económica ni a una jurisdicción estrictamente política donde el estado se toma “el papel de garante del material

de la organización del trabajo” (Castell, 1999:21). Son sistemas de regulación, dispositivos montados para promover la integración social. El espacio se crea a partir de los “márgenes de la vida social, pero, “pone en cuestión” al conjunto de la sociedad” (Castell, 1999:23) porque los problemas de la población, según Castell “que encallan en los bordes de una formación social retoman hacia su centro” (Castell, 1999:23). Para el autor se necesita de un Estado “estratega que despliegue sus intervenciones para acompañar este proceso de individualización, desactivar los puntos de tensión evitar las fracturas” (Castell, 1999:23).

Estas tensiones definen y conforman un universo sobre el cual intervenir. Por lo que la cuestión social es el lugar en el que lo social desentraña las contradicciones y que ponen en juego la capacidad de una sociedad para existir. Por un lado, el orden político, busca la igualdad social mientras que por el otro el orden económico responde a leyes de producción que supone desigualdad estructural. Existen dos mecanismos que hacen a la cuestión social, por un lado, la pobreza y, por el otro, el trabajo. Mientras que la pobreza se relaciona con las limitaciones de acceso a los bienes, la segunda, está relacionada con la capacidad humana.

De manera que el cambio social acontece dentro del sistema social. Consiste en la diferencia entre los diversos estados del mismo sistema los que suceden los unos a los otros en el tiempo. Tiene por función alterar un sistema social. Según Folbre (2018) las tendencias que marcaron los valores democráticos en las últimas décadas fueron: primero, parte de la población mundial viven en estado democrático y la tecnología ha mejorado la organización y la participación política. Segundo se asiste al deterioro de la salud democrática y los procesos que reflejan un serio desafío para las democracias liberales pueden volverse autoritarias y poco participativas por la escasa participación, la poca deliberación pública e información falsa que circula en las redes sociales. Tercero, se asiste a una gran vigilancia digital estatal y existe desconfianza en las instituciones democráticas.

Revisar lo social en la actualidad no solo implica detectar que en todo el mundo se ha incrementado la desigualdad sino también observar las rupturas dentro de las comunidades. Así asistimos a sujetos mucho más vulnerables. El análisis también nos lleva a los logros, es decir, en lo que se ha mejorado como la educación y las oportunidades de las mujeres. De manera que entendemos la cuestión social en términos de progreso, una invención de futuro

que consiste en consolidar un espacio que incorpore mejoras con racionalidad, tecnología e industria. Cuya finalidad es cambiar las estructuras de poder (Folbre 2018).

Al tratar de cambiar las estructuras indefectiblemente se requiere la redistribución del ingreso y por ende esto afecta al poder de los diferentes estratos sociales que generan discursos opositores. Cuando esto pasa el Estado gestiona los conflictos sociales a través de políticas sociales. “Éste consolida un ordenamiento y una geometría de los cuerpos (*sensu* Scribano) que ubica a “algunos” (cada vez más) de los miembros de una sociedad en la posición de “asistidos”, “beneficiarios”, “subsidiados”” (De Sena, 2020:134).

2.2 ¿Qué es lo político?

Existen profundos cambios en la política internacional los que responden a profundos desacuerdos políticos y estos no solo parten de “los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas ampliamente discutidos” (Folbre, 2018:10), sino de desacuerdos al interior de los países los que tienen profundas divisiones políticas e ideológicas sobre los valores que son relevantes para determinar el progreso social. Estos desacuerdos están relacionados con la consideración de igualdad y justicia social de dos sectores políticos en pugna, por un lado, quienes conciben ideas liberales y, por el otro, los que enfatizan ideas progresistas.

Folbre (2018) al reconocer esos dos sectores en pugna destaca que el progreso social, antes definido, por un lado, es para la perspectiva liberal todo lo que hacen las personas que asumen la responsabilidad de su propio bienestar sin esperar que otros los ayuden cuando no lo puedan hacer solos. Mientras que, para la perspectiva progresista, es todo lo que hace una sociedad que asume la responsabilidad colectiva del bienestar individual y el fomento de la igualdad en pos de lograr el acceso de la sociedad a las condiciones materiales necesarias para la que la gente prospere.

Mientras los discursos sociales ponen en cuestión si América Latina dará el llamado “giro a la derecha” o el llamado “giro a la izquierda”, en los últimos años se observa que la región ha cambiado el pensamiento político de la época con la aparición de ideas progresistas

sostenidas en el tiempo y cuya visión de la vida esta comprometida con valores más igualitarios y de justicia social. Todo ello de la mano de ideales democráticos. De manera que, desde una perspectiva progresista, el “progreso social” es todo lo que hace una sociedad que asume la responsabilidad colectiva del bienestar individual y el fomento de la igualdad en pos de lograr el acceso de la sociedad a las condiciones materiales necesarias para la que la gente prospere (Folbre, 2018).

Al analizar esto último es bueno recordar “los principios de la justicia social [que] proporcionan un modo para asignar derechos y deberes en las instituciones básicas de la sociedad y definen la distribución apropiada de los beneficios y las cargas de la cooperación social” (Rawls, 2006: 18). Desde una “teoría sustantiva de la justicia” Rawls (2006) plantea que una sociedad bien organizada debe estar eficazmente regulada por una concepción pública de la justicia. Por lo que “una concepción pública de la justicia constituye el rasgo fundamental de una asociación humana bien ordenada” (Rawls, 2006: 19). Agrega que el objetivo básico de la justicia es la estructura básica de la sociedad como por ejemplo “la familia” porque influye en la perspectiva de vida de un sujeto. Esta concepción de justicia proviene de una concepción de cooperación social,

la idea principal es que cuando las instituciones más importantes de la sociedad están dispuestas de tal modo que obtienen el mayor equilibrio neto de satisfacción distribuido entre todos los individuos pertenecientes a ella, entonces la sociedad está correctamente ordenada y es, por tanto, justa” (Rawls, 34). Considera que una acción útil es aquella que “procura la mayor felicidad al mayor número y la peor acción la que, del mismo modo, otorga miseria (Rawls, 34 pie de página 9).

Desde esta perspectiva pensar en lo social sugiere que el Estado a partir de los actores políticos implicados diseñe políticas públicas en base a los cambios que demanda la sociedad contemporánea. Dicho de otro modo, en las políticas públicas se evidencia la relación que el Estado establece con los actores sociales. Éste es,

un buen indicador del grado de democratización y modernización alcanzado por un país o región” (Aguayo, 2011: 106) porque las políticas públicas se

diseñan en un contexto cultural, económico y se insertan en “estructura de poder y en un proyecto político específico (Aguayo, 2011: 106).

2.3 ¿Qué son las políticas sociales?

En este sentido las políticas públicas son un “proceso que se inicia cuando un gobierno o un directivo público detecta la existencia de un problema que, por su importancia, merece su atención y termina con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o variar ese problema” (Tamayo, 1997:2). Tal proceso consiste en efectuar la intervención, medir los efectos que ha tenido sobre el problema planteado y preguntarse si se debe seguir actuando sobre ese problema. Este proceso se retroalimenta. El problema de este proceso es que en él intervienen observadores que definen subjetivamente los problemas planteados. Los que responden a sus propios valores. Es allí necesario “identificar a los actores con algún tipo de intereses en el problema y reconstruir sus definiciones, la forma en que ven el problema” (Tamayo, 1997:5). De manera que toda vez que un actor identifica un problema es una cuestión política. Por tanto, Tamayo (1997) destaca la necesidad de utilizar, por un lado, herramientas políticas, es decir, negociaciones, intercambios de información. Por el otro, técnicas instrumentales, es decir, fijar las fronteras del problema, considerar número de afectados, detectar ramificaciones del problema y su intensidad.

Para Adelantado la política social es,

un mecanismo destinado a corregir o a paliar los efectos perversos del sistema económico, concibiendo la intervención de los gobiernos como una acción benefactora, correctora o compensadora de la desigualdad social que produce el libre juego de las fuerzas del mercado (Adelantado, 2013: 140).

Como planteamos anteriormente estos mecanismos suponen en muchos casos que la política pública impacte en la distribución del ingreso. Por un lado, se denomina distribución primaria del ingreso al que deriva del proceso de producción toda vez que existe una retribución a los factores que intervienen. Por otro lado, se denomina distribución secundaria del ingreso a la que proviene de mecanismos de redistribución que se le superponen. Danani (2004) clasifica

las políticas sociales en “políticas inmediatas” o económicas definidas como “el conjunto completo de acciones emprendidas desde el aparato del estado y específicamente desde el nivel gubernamental destinado a enmarcar y orientar la acción del sector privado (eventualmente también del sector público) en relación la actividad económica” (Danani, 2004: 11). En este sentido las políticas laborales son reguladoras en forma directa de los ingresos de capital y el trabajo. Ocupan un lugar el proceso general de reproducción social ya que regulan las condiciones de venta y uso de la fuerza de trabajo. Es una estrategia estatal para incorporar fuerza laboral a la relación salario trabajo.

Todas estas intervenciones del Estado según Danani (2004) hacen sociedad porque producen y moldean las condiciones de vida la reproducción de la vida en distintos grupos sociales. Estas intervenciones responden a principios que las orientan. Es por eso que están relacionadas a los procesos en los que se configuran.

3. Políticas sociales con perspectiva de género

En este punto es bueno recordar que las políticas incluyen leyes, políticas locales y planes gubernamentales, planes de asignación de recursos, medidas regulatorias y prioridades de financiamiento promovidas por un organismo gubernamental. Derivan de declaraciones de jefes de estado y ministros. Estas sacralizan valores sociales y normas que regulan la vida diaria y las prácticas individuales. Ahora bien, lo más interesante es que “las políticas pueden incluso significar la ausencia de una ley o reglamentación; la omisión de ciertos aspectos en políticas establecidas es también una forma de política” (Barker y Greene, 2011:26).

Barker y Greene (2011) realiza un recorrido por las políticas públicas y sugiere que, en primer lugar, han sido hombre-céntricas, es decir, fueron desarrolladas por varones en pos de proteger los privilegios de algunos varones. En segundo lugar, han sido hombre-genéricas, es decir, toda vez que asumieron que todos los varones son iguales y poseen la misma cantidad de poder. En tercer lugar, han sido hombre-estáticas, es decir, que consideran que, los varones como sujetos sociales, no van a cambiar esto se asume que los varones no dejarán de ser egocéntricos y que no van a estar suficientemente comprometidos con el bienestar de su familia.

Para la socióloga, Guevara Ruiseñor (2008) la masculinidad es una dimensión del orden de género en la que el poder ocupa un lugar central toda vez que explicamos las identidades y las formas de relacionarse entre los sujetos. De manera que es una categoría que permite analizar la forma en que se organiza las relaciones sociales basada en la diferencia sexual. Por lo tanto, existe una oposición binaria y jerárquica de lo masculino, femenino que interfieren en el plano material y simbólico de la vida social.

Al ser relacional el género es una,

categoría construida socialmente, por tanto, está sujeta a ser transformada revirtiendo las desigualdades presentes en varones y mujeres, en relación a la participación de ambos en la vida social, laboral, familiar y política para alcanzar la distribución equitativa de recursos, bajo principios de igualdad que garanticen un verdadero desarrollo humano para mujeres y varones (Magario, 2014: 174).

En ese sentido Nascimento (2011) plantea que al dejar de lado la dimensión relacional que incluye a varones y mujeres también se deja de lado que los varones se vean afectados por códigos, valores, clase, etnia, generación, orientación sexual dentro de instituciones sociales como: familia, escuela, Estado y el lugar de trabajo, entre otros. El autor afirma que “el hombre permanece casi invisible en la discusión de la equidad de género. En la mayoría de los casos, la discusión y el reconocimiento del involucramiento de los hombres en la equidad de género es limitada, simbólica o inexistente, con algunas excepciones notables” (Nascimento, 2011: 44). En tanto que para Keijzer (2011) incluir a los varones en las políticas públicas implica asegurar derechos, desarrollar políticas con perspectiva de género basadas en evidencia, mirar en forma relacional a mujeres y varones, articular la inequidad de género con la pobreza y la exclusión social.

Si como hemos dicho anteriormente un indicador del grado de democratización que alcanza un país se evidencia a partir de la relación que el Estados establecen con los actores sociales en un contexto cultural y económico determinado, es preciso revisar las vulnerabilidades relacionadas con la masculinidad. Porque éstas se relacionan con el género y suponen que, si otrora la función del varón en la familia era la de proveer, al perder ese estatus coadyuva a

que los varones se frustren por no tener trabajo esto dice que las cifras de “desempleo y el subempleo crea vulnerabilidades específicas de género para los hombres con consecuencias directas para las mujeres y los niños y niñas” (Barker y Greene, 2011:31). Si bien son muchas las áreas en las que los varones experimentan vulnerabilidad, una no menor es la salud que está fuertemente “enraizadas en el género” (Barker y Greene, 2011:31) debido a las tasas de morbilidad y mortalidad.

Son muchas las políticas que se relacionan con los varones desde una perspectiva de género. Algunas operan en la mejora de la calidad de la educación tal como lo señala el “primer acuerdo internacional para incorporar a hombres y niños en el logro de la equidad de género (United Nations, 2008). En este último documento, en el apartado sobre niños y jóvenes, la educación formal es uno de los ámbitos estratégicos para intervenir” (Aguayo, 2011: 129).

En suma, dado que las masculinidades se construyen colectivamente y dicha construcción se mantiene a nivel institucional, es la escuela, el espacio en el que se afianza “una determinada ideología de género y sexualidad que activamente produce divisiones sociales” (Aguayo, 2011: 133)

4. Conclusiones

A lo largo del presente escrito hemos realizado un recorrido bibliográfico para conocer los modos en que las Ciencias Sociales definieron las “políticas sociales” en los últimos años.

Nos propusimos abordar esta indagación a partir del contexto social, económico y global ya que son “un mecanismo destinado a corregir o a paliar los efectos perversos del sistema económico, concibiendo la intervención de los gobiernos como una acción benefactora, correctora o compensadora de la desigualdad social que produce el libre juego de las fuerzas del mercado” (Adelantado, 2013: 140). A la vez que son formas de intervenir en las condiciones de producción y reproducción de la vida de las personas, sus cuerpos, emociones y acciones (De Sena, 2014).

La pronunciada desigualdad global promueve la implementación de políticas sociales que no consideran que la causa de la pobreza responde al “desarrollo humano” sino que revise las alianzas entre el Estado y las multinacionales. En este sentido destacamos la propuesta de

Nancy Folbre quien considera que sería oportuno generar, por ejemplo, políticas públicas que faciliten la conversión de empresas que responden al sistema capitalista convertidas en cooperativas de trabajadores.

Por otro lado, los cambios en una sociedad democrática más pluralista y moderna es promueven que se tenga presente las cuestiones de género que al ser una “categoría construida socialmente” puede revertir las desigualdades presentes en varones y mujeres en busca de terminar con inequidades y desequilibrios en contra de mujeres o varones. Creemos que es una tarea pendiente pensar las políticas públicas sobre la salud de los varones lo que podría mejorar la vida de las mujeres.

5. Bibliografía

ADELANTADO, J, NOGUERA, J, RAMBLA, X Y SÁEZ, L (1998). Las relaciones entre estructura y política sociales: una propuesta teórica. En Revista Mexicana de Sociología, Vol. 60, No. 3 (jul. - Sep., 1998). Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/3541320>

AGUAYO, F Y SADLER, M (2011) Masculinidades y Políticas Públicas: Involucrando Hombres en la Equidad de Género. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Antropología. Universidad de Chile.

BARKER, G Y GREENE, M (2011) ¿Qué tienen que ver los hombres con esto?: Reflexiones sobre la inclusión de los hombres y las masculinidades en las políticas públicas para promover la equidad de género. En Aguayo, F y Sadler, M Masculinidades y Políticas Públicas: Involucrando Hombres en la Equidad de Género. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Antropología. Universidad de Chile.

CASTEL, R (1999) La metamorfosis de la cuestión social. Crónica de un asalariado. Editorial Paidós. Buenos Aires.

DANANI, C. (2004) Política Social y Economía Social: debates fundamentales. Buenos Aires. Altamira.

DE SENA, A. (ed.) (2014). Las políticas hechas cuerpo y lo social devenido emoción. Lecturas sociológicas de las políticas sociales. Buenos Aires, Estudios Sociológicos Editora y Universitas Editorial Científica Universitaria.

DE SENA, A (2020). Vulnerabilidad, pobreza y políticas sociales. Abanico de sentidos en América Latina, Europa y China. Colección Grupos de Trabajo. CLACSO.

FALEIROS, VP (1999) "Las funciones de la política social en el capitalismo". En BORGIANI, E Y MONTAÑO, C. *La política social hoy*. (Trad. Alejandra Pastorini) Brasil, Biblioteca latinoamericana de Servicio Social.

FOLBRE, N, OLIN WRIGHT, E., ANDERSSON, J., HEARN, J., HIMMELWEIT, S. et al. (2018) The multiple directions of social progress: ways forward In: International Panel on Social Progress (ed.), *Rethinking Society for the 21st Century: Report of the International Panel on Social Progress. Volume 3 Transformations in Values, Norms, Culture* (pp. 815-846). Cambridge UK: Cambridge University Press. Recuperado de <https://doi.org/10.1017/9781108399661>

GUEVARA RUISEÑOR, E (2008) La masculinidad desde una perspectiva sociológica. Una dimensión del orden de género. En *Sociológica*, año 23, número 66, enero-abril de 2008, pp. 71-92

KEIJZER, B (2011) Prólogo al libro *Masculinidades y Políticas Públicas*. En Aguayo, F y Sadler, M. *Masculinidades y Políticas Públicas: Involucrando Hombres en la Equidad de Género*. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Antropología. Universidad de Chile.

MAGARIO, M (2014) Los programas sociales de Argentina en la última década: una mirada a la ceguera de género. En *Los programas sociales de Argentina en la última década*. En *Revista Perspectivas de Políticas Públicas* Págs. 155-184 Año 4 N° 7 (Julio-diciembre 2014) ISSN 1853-9254

NASCIMENTO, M (2011) Hombres, masculinidades y políticas públicas: aportes 50 para la equidad de género en Brasil. En Aguayo, F y Sadler, M (2011) *Masculinidades y Políticas*

Públicas: Involucrando Hombres en la Equidad de Género. Facultad de Ciencias Sociales.
Departamento de Antropología. Universidad de Chile.

OSZLAK, O y O'DONNELL, G (1981) Estado y Políticas Estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), Documento G.E. CLACSO. Vol. 4, 1981: Buenos Aires, Argentina.

RAWLS, J (2006) Teoría de la justicia trad. de María Dolores González. Trad. The Belknap Press of Harvard University Press, Cambri

TAMAYO SAEZ, M (1997) "El análisis de las políticas públicas". En Baños Rafael y Carrillo, Ernesto (comp.) *La nueva administración pública*. Madrid. Ed. Alianza. Universidad Madrid.

AGRIETAR EL NEOLIBERALISMO EN NUESTRA AMÉRICA

Del 31 de mayo al 4 de junio de 2021



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FCPys
FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES

Dirección de Carrera
de Sociología
